



## CONSEJOS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE OPINIÓN DE PA PUC

### ¿EN QUÉ CONSISTE UNA AUDIENCIA PÚBLICA DE OPINIÓN?

Las audiencias públicas de opinión se llevan a cabo como parte de un proceso de indagación pública. El proceso de audiencia pública ofrece la oportunidad para que los consumidores, funcionarios del gobierno local, representantes de la industria y otras personas expongan sus pensamientos e inquietudes sobre tarifas de servicios públicos, construcción de infraestructura y otros temas a la Comisión de Servicios Públicos de Pennsylvania (PA PUC).

Los procedimientos de audiencia pública brindan a las partes interesadas la oportunidad de discutir y compartir inquietudes y ampliar los temas con la Comisión en un foro público. Cualquier persona u organización puede asistir a una audiencia pública de opinión, ya sea para hablar sobre una presentación de testimonio por escrito o simplemente para observar o escuchar los procedimientos. Un juez de derecho administrativo preside la audiencia y un taquígrafo del tribunal transcribe lo que declaran las personas que testifican. Las audiencias públicas de opinión son procedimientos fundamentales para que los comisionados tomen la decisión más sensata posible.

Las audiencias públicas de opinión de PA PUC se llevan a cabo por teléfono, virtualmente o en persona.



***¡Si usted tiene una opinión con respecto a un tema en consideración ante la Comisión, nos gustaría conocerla!***

### CONSEJOS ÚTILES PARA PARTICIPAR EN UNA AUDIENCIA PÚBLICA DE OPINIÓN:

#### **Llegue temprano.**

Trate de llegar, llamar o conectarse 15 minutos antes de la hora programada para la audiencia. Llegar, llamar o conectarse temprano le permite escuchar las presentaciones y obtener instrucciones para los procedimientos de la audiencia.

#### **Cuando llegue, inscribese para testificar (para audiencias en persona)**

El juez les concederá la palabra a los testigos de acuerdo a la orden en la que se inscribieron. Una lista de inscripción adicional estará disponible durante la audiencia.





*Nota especial: les pedimos a los participantes que sean considerados y respetuosos con las opiniones de los demás.*

### **Regístrese con anticipación para testificar o escuchar.**

Siga las instrucciones del aviso de audiencia y el comunicado de prensa de PA PUC que anuncia las audiencias públicas de opinión. Llame desde un teléfono y ubicación que tengan una conexión fuerte y clara, de manera que pueda escuchar y le puedan entender.

### **Prepare con antelación lo que va a decir.**

Aunque no es obligatorio, debería preparar una declaración por escrito. Es válido leer su declaración.

### **Haga su presentación lo más específica posible.**

No deje que el público haga suposiciones sobre su punto de vista. Haga énfasis en sus puntos más importantes. Si ha leído una declaración por escrito o tiene otros documentos que desee presentar ante el juez como evidencia, le recomendamos que traiga copias de los mismos.

### **No se desvíe del tema.**

Si varias personas han abordado el mismo tema, puede repetirlo, pero no lo profundice. Podría representar un área de servicio diferente o mostrar de qué manera dicho tema no se trata de un caso aislado. Si participan muchas personas, es posible que se le solicite que limite el tiempo de su intervención.

### **Aporte su propia perspectiva.**

Cada persona asiste a una audiencia con información o contextos únicos. Proporcione ejemplos específicos que respalden los asuntos que le conciernen.

### **Hable de manera detenida y calmada.**

Nota: en ocasiones, es posible que alguna de las partes desee hacerle preguntas sobre algo que usted dijo. Esto se conoce como “contrainterrogar”. Escuche toda la pregunta. Esta suele ser amistosa. Puede que solo quieran asegurarse de que entienden su punto.

### **Tome juramento.**

Su testimonio no hará parte del registro del caso si no toma juramento como testigo. Cualquier testimonio formal que se proporcione durante la audiencia hará parte del registro sobre el cual PA PUC tomará su decisión final.

***Las audiencias públicas de opinión de PA PUC se llevan a cabo por teléfono, virtualmente o en persona.***



Comisión de Servicios Públicos de Pennsylvania  
400 North Street  
Harrisburg, PA 17120

1-800-692-7380

Para las personas con impedimentos del habla o de audición,  
marquen el 7-1-1 (servicio de retransmisión de telecomunicaciones)

[www.puc.pa.gov](http://www.puc.pa.gov)

[ConsumerEd@pa.gov](mailto:ConsumerEd@pa.gov)

